



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-465

SALTA, 19 de septiembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.794/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 410/415, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública de los dos postulantes evaluados, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Verónica Inés Olivo, 2) Ing. Agr. Ángel Reynaldo Rojas Villena.

Que obran notificaciones fehacientes en tiempo y forma a los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 417, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 410/415 y designar a la Dra. Verónica Inés Olivo - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de septiembre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina con la modificación que se debe solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Verónica Inés Olivo, por corresponder.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que actualmente ocupa en carácter de interina la Dra. Verónica Inés Olivo, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 410/415- que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-465

EXPEDIENTE N° 10.794/2011 C. 1 y 2.

./

CS, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Verónica Inés Olivo y 2) Ing. Agr. Ángel Reynaldo Rojas Villena.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la **Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO** – DNI N° 25.802.286 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Zoología Agrícola" (2° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Olivo en carácter de interina, cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dra. Olivo, Ing. Rojas Villena, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
tc

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales